

Expediente: **150/22**

Carátula: **CRUZ FEDERICO JOAQUIN Y OTS C/ PEREYRA CESAR FABIAN Y OTS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **08/06/2023 - 04:39**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - PEREYRA, CESAR FABIAN-DEMANDADO

900000000000 - PEREYRA, ARIEL OSCAR-DEMANDADO

900000000000 - COPAN SEGUROS, -DEMANDADO

24258432653 - CRUZ, FEDERICO JOAQUIN-ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 150/22



H3020152754

AUTOS: CRUZ FEDERICO JOAQUIN Y OTS c/ PEREYRA CESAR FABIAN Y OTS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N°150/22.-

Presento a despacho e informo a su S.S que por decreto de fecha 19/05/2023 se fijó audiencia de reproducción de video para el día 07/06/2023 a hs. 10.30; en el punto III de dicho proveído se ordenó notificar a las demandadas en su domicilio real de la audiencia referida; asimismo informo que no se libraron cédulas de notificación por falta de bono de movilidad. Es todo cuanto tengo por informar. Monteros 07 de Junio de 2023.JJW. **FDO. DRA. MARIA ROCIO GUERRA-SECRETARIA.-**

Monteros, 07 de junio de 2023.

I)-Atento al informe actuarial que antecede y a las constancias de autos se dispone: **SUSPENDER LA AUDIENCIA** de reproducción de video programada para el día de la fecha por falta de notificación a las demandadas en su domicilio real atento a la falta de movilidad para tal fin, conforme nota actuarial de fecha 19/05/2023.

II)- Reprográmese audiencia de reproducción de video para el el día 23/06/2023 a hs. 10.30, en consecuencia: Intímese a la parte actora a acompañar bonos de movilidad en el término de ley.- JJW
FDO. DRA. LUCIANA ELEAS. JUEZA.-

Actuación firmada en fecha 07/06/2023

Certificado digital:

CN=ELEAS Luciana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27311282366

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.